



TRADUCCION DE CARTA, QUE ANTONIO Pereyro, Portuguès, escrivio à Juan Ruiz, Aragonès, amigo suyo, su fecha de Elvas à 18. de Febrero de 1706. Y para entrar en assunto, copia à la letra la Carta, y vltima voluntad del Rey Guillermo à sus Vassallos, que es la siguiente.

123

34

**CARTA PATERNAI DEL REY GUIL-  
lermo., à los Ingleses sus Hijos, antes  
de morir.**

28

**H**IJOS míos muy amados, hallóme tan oprimido de accidentes, que con justa razon devo temer no me traygan à las puertas de la muerte, y en ningun tiempo padeceria mayor desconuelo mi corazon, si Dios corràra los alientos de mi vida, que al presente, que preveo la ruina de nuestra Religión, de nuestro Poder, y de nuestro esplendor; por tanto, si Dios me quitare la vida, por el amor que os tengo, y por la Religión que professamos, quisiera imprimir en vuestros corazones estos documentos.

Siempre los Christianos Romanos, Enemigos de nuestra Religión, han pretendido destruir, y aniquilar con Añnas, y con Escritos a los verdaderos Catolicos libres; y poniendo solo en su Religión la verdad, han despreciado las otras, como si la infinita, y vniversal dilatacion del corazon de Dios estuviera atada solo à su sentir; pero hemos podido vencer, y triunfar con la oposicion, que Dios con su providencia puso entre las dos Naciones, Francesa, y Española, que son las mas poderosas de Europa; pero aora (sin duda por nuestros pecados) ha permitido Dios se vnieran, de cuya vnion se puede temer el que los Catolicos libres caygamos de nuestra pujança, y perdamos nuestra gloria, que con tantos afanes, y anhelos han conseguido los passados, y hemos conservado los presentes.

Por tanto, hijos míos, os encargo con toda la ternura de mi corazon la vnion entre vosotros, y la discordia entre los Christianos Romanos Enemigos. Mientras vosotros estuviereis con vnion po-

A.

dreis

2  
dreis vencer, y triunfar; y al passo que se aumentare entre los Christianos Enemigos la semilla de las discordias, cogereis vosotros los frutos de los trofeos.

Primeramente, en nuestros Reynos aveis de tener mucha vnion, y caritativa correspondencia; y aunque los Escoceses disienten en mucho de los Ingleses, deven estos disimular mucho de aquellos, procurando con buenos modos atraerlos à vn sentir; para lo qual siempre he concebido muy conveniente se admitiera à las dos Naciones igualmente à vnas mismas dietas, lo qual al presente, à Dios gracias, dexo en buen estado.

A los Olandeses deveis atender como Hermanos, pues siempre nos han mirado, con fina voluntad, y fiel correspondencia, exponiendo sus vidas, y haciendas, para conservar la Religion, desde que se sacudieron el pesado yugo del Rey de España, sirviendonos à nosotros de antemural, exponiendose à padecer las hostilidades, para que no trascendieran à nosotros los peligros.

Con los Principes del Norte jamàs se mueva guerra, antes bien si entre ellos se suscitare alguna disension, aveis de ser vosotros los Angeles de Paz, embiando Embaxadores, para que con razones, persuasiones, è intereses, si fuere necesario, los compongais, apagando del todo el fuego, sin que quede la menor ceniza de donde pueda renacer el disgusto.

Al Rey de Suecia aveis de instar incessantemente à la Paz con el de Polonia, pero sea vnicamente con la condicion de que ayan de quedar los Saxones en aquel Reyno, que importa mucho à la Religion, dandole à entender al de Suecia, que à èl se le deverà vn obsequio tan grande, que se harà à Dios; pues los Saxones ayudados del calor que hallaràn dentro del Reyno, podràn hazer muchos progressos en la Religion.

Al Emperador se ha de refirmar cada día en el empeño, por vna parte lisongeandole la Justicia, y acalorandole la esperança, por otra parte, proponiendole el desayre, y desdoro si cede de la guerra, que èl mismo ha comenzado, pues dirà Europa, que comenzó à edificar, y temeroso, y cobarde no pudo consumar: No porque os importe mas que sea Rey de España el Archiduque de Austria, que el Duque de Anjou, si porque vosotros logreis de la guerra el fruto, y ellos padezcan el descalabro.

En Ungria tenemos Amigos, como tambien Francia; para vnos, y otros he dado mis providencias, pero os aveis de aver con discrecion. En orden à los de Francia, busquen se modos, y medios para asistirles;

en

3

en orden à los de Vngria aya silencio, y disimulo, dexando al tiempo que obre.

124

Embiense Embaxadores, ò publicos, ò ocultos à todos los Principes, que trabajen en hazerlos entrar en la presente guerra, ò por la vna, ò por la otra parte, ofreciendoles asistencias, honores, y dilatacion de sus dominios, ò con apariencias, ò con realidades. Atrayganse, si puede ser, à vuestro partido, dandoles à entender, que si quando las dos Coronas eran opuestas, cada vna queria sorberse à Europa, vnidas las dos, han de subyugar à todas las Potencias.

Importa mucho incluir al de Portugal, que como vezino, servirá de instrumento para poner el fuego dentro de España: y aunque puede responder, que se espone à vn incendio, que puede reducir à cenizas su Reyno, importaos à vosotros esso muy poco; deveis atraerlo, proponiendole varias asistencias, para recobrar lo que España le tiene usurpado: que lo que mas mueve à los Potentados es la dilatacion de sus dominios: ofrezcasele asistencia de vuestros Soldados, para aumentarle sus fuerças: Y si asintiere, embiense à aquel Reyno muchas Milicias, que à vn mismo tiempo peleen, y prediquen, cuydando mas de lo segundo, que de lo primero, para cuyo fin (pues es aquella porcion donde ay mas Christianos Romanos) embiense muchos hombres doctos, mezclados con los Soldados.

Si se resistiere, haganse muchas diligencias, assi publicas, como secretas, y aun esparcanse voces por diversas partes, de que entra en vuestro partido, para que si èl no quisiere abraçar la guerra contra las dos Coronas; estas desconfiadas por las voces que corran, se la declare à èl. Amenacele de que en Indias le conquistareis sus estados, los que conservareis con vuestras Armadas, si abraza vuestro partido.

Para vuestra conservacion en adelante, en las guerras, asistase à la parte menos poderosa, para que ninguno de los Christianos Romanos se haga pujante; pero cuydese mucho de conservar vuestra gente, y vuestro patrimonio. En las Batallas, y Assaltos, que entren primero los Soldados de los Christianos Romanos Enemigos vuestros Aliados, dandoles à entender, que ellos son los principales, por cuya causa se haze la guerra, y que vosotros solo sois sus amigos, y adyutores; pero si los Enemigos se acercaren à vuestros Estados, entonces apliquense las fuerças, empenando à vuestros Aliados à igual defensa, procurando siempre sacudir la guerra de vuestros dominios.

Si la necesidad obligare à asistir à la parte mas poderosa, es menester mucha prudencia en disponer los sucessos, de modo, que ni la Potencia poderosa llegue à ganar, ni la Potencia flaca passe à perder.

Az

Ha

Hagase con tal arte, que la parte à que asistiis, no pueda formar que-  
xa, ni entrar en desconfiança.

Si apareciere, ò se tratare de ajuste, ò de paz, aqui se ha de adel-  
antar mas el fuego para que se encienda mas la guerra, porque vni-  
das las dos Coronas, y pacificados los Principes Christianos Roma-  
nos, passado poco tiempo, han de aplicar contra vosotros las fuer-  
ças, y no podreis tener valor para resistirlas; en este caso embarçese  
la paz por todas las vias posibles; derramense los tesoros; conquis-  
tente los Principes, ò con oro, ò con hierro; ponganse muchos em-  
barazos, è inconvenientes; porque mientras durare la guerra vivi-  
reis, fereis temidos, y estimados: Si succidiere la paz, al contrario,  
vencidos, y despreciados. Hagase todo lo posible para que las dos  
Naciones no queden con vnion, que si quedan con ella, seràn ellos en  
Europa los Señores, y todas las Naciones sus Esclavos.

Armenle muchos Baxeles, para animar, y esperarçar à vuestrs  
Aliados, y confundir; y atemorizar à los que no lo son; pero procu-  
rense conservar siempre en pie; sin perder vasos, ni Soldados, ni per-  
trechos, para tener à vnos, y à otros suspenfos, en expectacion; y de-  
pendencia. En conclusion; Hijos muy Amados, mi exortacion se redu-  
ce, à que tengais paz entre vosotros, y busqueis guerras entre los otros.

Esta carta os escrivo, mas como Padre, que como Rey, que con  
sangre de mi corazon quisiera firmar, expressando en ella mi Paternal  
amor, que siempre os he professado; y mando se distribuya con secre-  
to por mis Reynos, en las personas que pareciere conveniente, pro-  
curando no se propasse à los Estraños, para que no penetren vuestrs  
designios; y confio obrareis como fieles Hijos su contenido. Dios os  
guarde, y prospere, como deseo; y por la voluntad, y amor que os  
tengo, pido rogueis por mi salud, si importare.

GUILLERMO REY.

## ANTONIO PEREYRO A IVAN RVIZ.

**A** Migo, y hermano. Esta carta, y vltima voluntad del Rey Guiller-  
mo, luego que murió, llegó à Portugal, y de aqui, segun en-  
tendiendo, passò à los Castexaus, y à los Aragonetes nuestrs hermanos,  
y aora te la remito, para que veas en la practica, cumplido por nuel-  
tros Aliados, quanto su Rey les dexò mandado. Mandales sembrar  
discordias entre los Principes Catolicos, y sobre todo la defunion de  
las dos Coronas, para que ellos cojan el fruto en la dilatacion de sus  
here-

heregias , y en el aumento de sus intereffes. Bien cumplen la vltima voluntad de aquel Principe, Padre de los protestantes; pues luego que admitio la legitima herencia de España el Señor Felipe Quinto, alentaron al Señor Emperador para mover la guerra, dándole à entender, le asistia el derecho. Muy zelosos se muestran estos Hereges del derecho, y de la justicia, pero no la quieren por su Casa. Si les preguntáramos: porqué siendo el Rey de Inglaterra Jacobo legitimo de su Corona, y el Principe de Orange intruso, contra el derecho expelieron à aquel, y contra la justicia introduxeron à este? No tendrán que responder, sino porque Jacobo era Catolico, y Guillermo era Herege. Contempla, Amigo, y hermano, si el zelo de estos hereticos Fariseos atiende al derecho, ò à la heregia. Pero si son infieles à Dios, no me admiro lo sean tambien à su Rey, y soliciten que otros lo sean à los suyos. Para que los Españoles caygais en essa fealdad, han solicitado Adyutores de las discordias al Señor Duque de Saboya, y à nuestro Rey de Portugal el Señor Don Pedro (lo que ojala nunca huviera sucedido) ofreciendoles conveniencias, vnas fantasticas, y otras verdaderas.

Miñdales tambien, que si sucedieren disensiones entre los Principes del Norte, sean ellos los Angeles de la Paz; por esto, aviendo sucedido poco tiempo ha vna gravissima diferencia entre el Administrador de Holstejn Gotorp, y el Principe Carlos de Dinamarca, sobre el Obispado, y Señorio de LubeK, y su dependencia, materia bien dificultosa de componer, por ser de intereffes, y jurisdiccion; al instante se ofreció el Residente de Inglaterra en Hamburgo con la mediacion de Inglaterra, para componerlos amigablemente; pues si alli buscan la composicion, y la paz: porqué solicitan entre el Señor Emperador, y las dos Coronas la guerra? No es otra la razon, sino porque todos aquellos Principes son Hereges, y ellos no solicitan disensiones entre los Hereges, para que no padezca la heregia; sino entre Catolicos, para que se destruya la Iglesia.

Sobre todo encarga en su Carta el rompimiento, y desunion de las dos Coronas, porque como tan politico Guillermo, reconocia en dicha vnion la grande conveniencia de las dos Naciones, como tambien de la Iglesia. Todas las Naciones de Europa entendemos, que si España, y Francia están vnidas, son bastantes para reducir à la Santa Fè Catolica todas sus Provincias. Jamás que el Turco ha visto à los Christianos empeñados en guerras; ha perdido la coyuntura de probar la mano en dilatar su Imperio; solo en la presente guerra, con admiracion de todos, ha tenido sus Armas suspensas. Y si ignoras, Amigo, y

A. 3.

her-

hermano la causa, te la diré, para que reconozcas tu conveniencia. Muchas inquietudes, y revoluciones ha auido en este tiempo en el Imperio Otomano, para que se moviera la guerra al Señor Emperador, y con este fin se movió vna sedicion en Constantinopla la noche de 9. à 10. del Agosto passado de 1705. siendo el Cabo principal el Nitchangi, ò Guarda de los Sellos, con animo de entronizar al Principe Ibrahim, de edad de 14. años, hijo del Sultan Achmet III. pareciendoles, que siendo niño, mandarian los Jefes de la solevacion, y moverian la guerra. Y aunque se pudo atajar, y castigar mas de tres mil sediciosos, se vió obligado el Sultan à tener vn grande Consejo en el assunto, convocando a los mayores Hombres de su Imperio.

Este se tuvo en el Noviembre passado, como lo notificó por el mes de Diciembre à la Republica de Venecia el Cavallero Ruzzini, Embaxador à Constantinopla, con el aviso de su arribo à aquella Corte. Concurrieron, entre otros, al Consejo Hali Baxà de Bassora (à quien se confirió el Oficio de Nitchangi) hombre de mucha prudencia, habilidad, y experiencia. Y aviendo resuelto muchos del Congreso el que se moviera la guerra, prevaleció el dictamen contrario de Hali, diziendo: Que el Emperador de los Christianos peleava en favor de los Turcos, y que hallandose con las Armas en su favor, no era razon que se le inquietara. Que se se podia mover despues la guerra, quando por sus excesivos gastos se hallaran arruinados sus Países. La razón que dió para su dictamen, no fue otra: sino que el Emperador de los Christianos en la presente guerra, tirava à romper la vnion de Francia, y España, Reynos los mas poderosos de Europa: los quales vnidos, conquistarian, no solo las Provincias proximas, si tambien las mas remotas, y à los mismos Turcos. Esta razon, y conocimiento fue de tanto peso, que les obligò à no intentar la guerra. Aora, amigo, y hermano, solo quiero que contemples, que si vn Turco tan distante conoce la grande conveniencia que tendrán las dos Naciones vnidas, seria grande necedad, y ciega obstinacion, el que vosotros mismos trabajarais para dexar las enemistades.

El principal punto en la Carta es el de la Religion, la qual procuran dilatar los Ingleses, sembrando heregias en todos los Países. Fueron Embiados de Olanda Almelo, y Bruyninx, y de Inglaterra Stipney, para componer como Mediadores à los Malcontentos rebeldes de Vngria con el Señor Emperador. Estos han propuesto, y aun instado à la Magestad Cesarea, que les concediera à los Malcontentos todas sus pretensiones, como son: Ceder perpétuamente el Principado de Transilvania al Principe Ragotzi: Que el Rey de Vngria no sea heredi-

7  
126  
hereditario, sino electivo, como en tiempo del Rey Andrés: Que el Governador, ò Virrey de Vngria sea siempre Vngaro, y nunca Aleman: Que los Oficios todos, y las Armas estèn en manos de Vngaros, y no Alemanes: Que se permita la libertad de conciencia; que es lo mismo que pedirle se despoje del dominio de aquellas Provincias, y lo ceda integramente à sus rebeldes, para que desocupado de aquella guerra, pueda executarla con mas vigor contra las dos Coronas.

Ya se conoce, amigo, quan torcida es esta politica, que con la capa de consejo, y meditacion, cubre el veneno, y la malicia. Sièpre ha sido entre los Principes dictamen mas justo, mas politico, y mas conveniente, hazer mayor empeño de armas contra los rebeldes que se solevan en las tierras que ya poseen, que no contra aquellas Provincias que nunca han poseido, y por algun derecho las pretenden. Pues porquè estos Hereges Mediadores aconsejan al Señor Emperador à que indecorosamente se componga con sus rebeldes? O que buenos amigos! La politica mas justa era el aconsejarle, que se compusiera con las dos Coronas; pero como los Malcontentos, los mas, ò casi todos son Hereges, y los de las dos Coronas, todos son Catolicos, aconsejan la paz, aunque indecorosa, con los Malcontentos, y la guerra contra las dos Coronas, porque semejantes Mediadores no atienden à la justicia, ni à la razon, sino à que se dilate la heregia.

Entremos en Alemania. El Señor Emperador pidió en la Dieta de Ratisbona à todos los Principes del Imperio asistencias para esta guerra; y los protestantes, antes de concederlas, pidieron se les diera satisfacion de los agravios hechos à su Religion. Esto es: que muchas Ciudades, que antes fueron de Hereges, y desde el año de 1672. por armas Christianissimas se avian reducido à Catolicas, se bolvieran à la heregia, lo que por necesidad de asistencias, se hubo de tolerar. En la Ciudad de Rumberga, de los Estados de Colonia, tambien la introduxo el año passado el de Brandemburgo, como defensor de los Protestantes, y obrando de absoluto, despojò à los Catolicos de la Iglesia de la calle de Orfoy; donde con grande rejoyzo, y algazara celebraron los Héreges su extension con la preja de vn Protestante, que blasfemando de la Iglesia Catolica, tomò por tema el verso 5. y 6. del Psalmo 126. Y aunque los Catolicos, con dolorosas lagrimas, acudieron à las Dietas de Ratisbona, y Viena, no fueron atendidas, ni escuchadas. En gran parte del Palatinado tambien se ha introducido la libertad de conciencia, y siendo su Elector Catolico, lo ha dissimulado. Contempla, amigo, con dolor, como la corcoma de la heregia taladra, y destruye en Europa à nuestra Santa Fè, por la asistencia de los Hereges en esta guerra.

De nuestro Reyno de Portugal, en donde ha avido muchos enfados con nuestros Aliados, por predicar publicamente sus dogmas, no me atrevo à hablar; solo te advierto, que si vivimos seis, ò ocho años, veremos como la Santa Inquisicion tendrà bien que hazer en disipar la cizaña que ellos han sembrado. Quando entraron en vuestro Puerto de Santa Maria, yà te acordaràs quantos sacrilegos, horrores, cometieron, abralando Iglesias, arrastrando Imagenes, convirtiendo en vsos indecentísimos las sagradas vestiduras, y sirviendose de los Calices sagrados en sus banquetes sacrilegos. Y aun vimos en nuestros Puertos, con dolor de nuestros corazones, vender muchas Jocalias, que por concebirlas aptas à su conveniencia, no las entregaron à la impiedad de su irrisión. Quando entraron en Gibraltar, siendo su General el Principe de Armestad, que dezian ser Catolico, maltrataron à cuchilladas, cortandole la cabeça, y vn brazo, y arrojandola por tierra, à la Venerabilísima, y devotísima Imagen de Nuestra Señora de Europa, à donde acostumbravan acudir en sus necesidades con ternura, y devocion los Pueblos de Andalucia.

El año passado entramos, ellos, y nosotros, en vuestra Plaza de Valencia de Alcantara, el dia 9. de Mayo, y sin poder detener su heretico furor, vimos por nuestros ojos, quemar Iglesias, maltratar Imagenes, romper à palos vn Santo Christo sobre las espaldas de vn Sacerdote, y sobre todo (que nos dexò confusos, y atemorizados) que aviendo sacado al Santísimo Sacramento de la Iglesia de San Roque, le arrebataron al Sacerdote el Vaso de las manos, y arrojaron las formas consagradas en tierra, y con irrisión, y mofa las escupieron, y pisaron. Qué dirias, amigo mio, si oy haze diez años oyeras que se executavan semejantes sacrilegios acullà en Olanda? No te quebrantarias de dolor, y sentimiento si eras Catolico? Pues considera con que animo puedes desear, que semejantes Ministros del Demonio se acerquen à esse tu Pais. Estos son los que trae el Señor Archiduque como vnicos brazeros, que jamàs dexaràn de executar barbaridad quando tengan la ocasion. Porque si en nuestro Exercito, donde nosotros los Portugueses eramos los mas, y ellos eran los menos, las executaron, considera si las executaràn si llegan à esse Reyno, donde ellos seràn los vnicos soldados.

Por esta razon no queda duda en los desordenes que han cometido en Barcelona, y Cataluña, vsurpandc las Iglesias para tener en ellas publicamente sus predicaciones, combidando à los Catolicos para oirlas, y castigando à los que quisieron repugnarlas. Vióse el dia de la Purísima Concepcion, que aviendo el Predicante dicho en su preja horro-  
sas

9  
127  
las blasfemias contra Maria Santissima, porque vno dixo: *Esto no se puede oir en tierra de Catolicos*, le castigaron severissimamente. Y aun el mayor mal estriba en la comunicacion de tu heretico contagio. Quien podria creer, que llegaria tiempo en España, en que vn Predicador de vna gravissima Religion, podria predicar publicamente por verdaderos los hereticos dogmas de la Reyna Ana? Pues esto ha sucedido en Barcelona, mereciendo el tal, por premio de su heretica apostasia, el cortejo, y regalo del General Peterborug. Contempla, Amigo, con dolor de tu corazon à Barcelona, y Valencia hechas vna Ginebra, con el indecoroso vltirage del Estado Ecclesiastico. Allí veràs à los Sacerdotes, que devian estar en el Templo ocupados en alabanças de Dios, cargados de armas en el empleo de Centinelas, asi en los Muros, como en las Puertas; mezclados con los Hereges en banquetes, y bureos, con que faltandole à Dios sus alabanças, se le aumentan sus oprobrios. Veràs tambien las Clauturas rompidas, los Seculares en las Celdas de las Monjas, y las Monjas en las casas de los Seculares.

Vltimamente, amigo, en esse tu Reyno, quando entraron en Fraga, has experimentado, que vnos Viqueranes despojaron las joyas à vna Imagen de la Virgen del Pilar (mira si se pega la heretica peste) y llegando de nuevo los Hereges, y no encontrando que robarla, sacrilegamente la cortaron la cabeça, diziendola tales oprobrios à la Santa Imagen, que por ser tan abominables, es horror el proferirlos. *Qué es esto, amigo, y hermano, vosotros sois Españoles?* El timbre vnico que aveis tenido entre todas las Naciones, ha sido siempre la pureza de la Fè; y aora contemplo, que por vna desordenada passion la abandonais. Abre, amigo, los ojos, y no deis entrada à essas gentes. No querais que vuestra desordenada passion prevalezca contra la justicia, contra la razon, contra la conveniencia, y contra la Santa Fè Catolica, que es la que os ha de salvar; y temed, que con el contagio de essas gentes os podreis perder. La presençia del Señor Archiduque, aunque tan Catolico, no embarazará para que los Hereges que trae en su compañía, dilaten quanto les sea posible sus herègias, porque además de ser ellos los que tienen las armas, y el poder; en Limburgo, Ciudad de Flandes, donde con su posesion la tomó tambien del titulo de Carlos III. propusieron à este Principe, que en todas las Ciudades que se conquistaran, se avia de permitir la libertad de conciencia, y allí mismo pasó este Principe à nombrar quatro Consejeros de Estado, dos Hereges, y dos Catolicos, y esta libertad no se duda la asseguraria muy bien la Reyna Ana con este Principe, quando lo tuvo Huesped en Inglaterra,

Con.

Concluyo vltimamente, amigo, con el punto del proprio interès. Alientan los Hereges la presente guerra, por causa de Religion, por que conocen con evidencia, que si por la oposicion de España, y Francia han podido mantenerse, con la vnion de las dos Coronas, es forçoso el sugetarse; por lo qual, à diferencia de las guerras antecedentes, preponderando la Religion al interès, gastan excessivas sumas en poner Armadas por mar, y Exercitos por tierra, pero no tan olvidados de sus remesas, que no ayauan discurrido el modo para assegurar sus intereses, estos secretamente (lo que ya se ha manifestado) conuiniéron con el señor Archiduque, y la Corte de Viena: que conquistada España, por quanto el nuevo Rey no tendria fuerças para sustentar la guerra en los Países baxos, podrian ellos, como Protectores, ò Administradores, Guarniciones en las Plazas conquistadas de aquel País: En lo que han podido los Hereges tener dos fines. El primero, que podrian pedir despues las pagas de sus Guarniciones, pues no se mencionò al sueldo de quien auian de servir. El segundo, que con el pretexto de no pagarlas, se quedarian perpetuamente en la possession de ellas, agregandolas à su Republica, lo que no podria embarazar el señor Archiduque; ni menos, que siendo sus Pálanos aora Catolicos, despues les obligaran à ser Hereges, con mucho dolor de la Iglesia en la perdida de aquellas almas.

Del mismo modo conuiniéron; en que del producto de las tierras conquistadas se les avia de pagar todos sus gastos de Exercitos, de pertrechos, y de Armadas. Amigo, me parece que estos Hereges han hecho juicio de vosotros Españoles, que sois algunos simples, estolidos, estafermos, pues sin hazer cuenta con la huelspeda, tan à su salvo conduto disponen de vuestra hazienda. Esta convencion se ha comenzado ya à executar en Barcelona, y Cataluña. Digalo el poner nuevos impuestos, el pedir contribuciones, el echarse sobre rentas Eclesiasticas, el tomarse los depositos, y el cargar de granos, generos, y licores al partir su Armada. Pues en Valencia, supongo que será lo mismo; sino mira como Peterborug luego que entrò en ella, pidió à Bafet todos los intereses. Perdoname, amigo, que te voy à dezir vna claridad. Cierto que sois grandes bobos, si no los sacais à todos à palos, y os quedais en paz con el buen Rey que Dios os ha dado.

Considera aora, que si esse vuestro Reyno està ya pobre, què tal quedaria, si llegaran à èl los Hereges. Sobre toda vuestra miseria, con pretexto de necesidad, y defenta, avriais de contribuir con gente para la guerra, y con dineros para sustentarla. Además, os echarian otros mayores impuestos para pagar à los Hereges los gastos que han

he-

hecho para venir à infectaros vuestras haciendas, vuestras leyes, vuestras vidas, y vuestra Religion. Què tal seria en esse caso vuestra vida con tales gastos? Què tal seria vuestro trato con tales Hereges? Abre, amigo, y hermano los ojos, y pide à Dios os mantenga en el Trono al Rey que os ha dado el Señor Felipe Quinto, para que arroje à los Hereges, y destierre los errores de todos sus Estados, para que logreis la fortuna, la quietud, la conveniencia que gozavais oy haze vn año.

Solo faltava aora ( lo que no creo de vn hombre de entendimiento) que me respondieras lo que algunos ciegos ignorantes: que no creias los sacrilegios que de los Ingleses se dizen, para dilatar su heregia. Y por si acafo ( dexo tantos testimonios fidedignos, que se han visto repetidas vezes) dime, Amigo: Si los Catolicos entraran à fuerza de armas en vna Ciudad, y en ella quedaran señores, y dominantes, no creerias que harian todo lo possibel para introducir en ella la Fè Católica? Pues siendo los Hereges mas acerrimos, mas atrevidos, mas sobervios, y mas intrepidos, porquè no has de creer que han de executar todo lo possible para introducir su heregia? Pienfalo bien, Amigo, que el amor que os tengo como hermanos, me ha motivado à manifestarte con los hechos, como los Herèges executan al pie de la letra la vltima voluntad de su Principe Guillermo. A Dios.

**CON LICENCIA,**  
**Año 1706.**

151

CON LICENCIA  
DE